MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona

2026/13330 *Anuncio del Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona sobre la notificación de apertura de expediente para la reversión de nichos del cementerio municipal.*

ANUNCIO

El Ayuntamiento de La Pobla de Vallbona, de acuerdo con la Resolución de Alcaldía n.º 2026004715 con fecha 22/10/2026, se ha iniciado un expediente para la reversión de varias unidades de enterramiento del cementerio municipal por las causas reguladas en el artículo 39 apartados c) e i) de la Ordenanza Reguladora del Servicio de Cementerio Municipal de La Pobla de Vallbona.

Entre estas unidades de enterramiento se encuentran:

Nicho: 49
Fila: 1.ª
Tomo 1.º
Fecha de otorgamiento del derecho de uso funerario: 20/02/1931
Titular del derecho de uso funerario: Vicente Onrrubia Durá

Nicho: 149
Fila: 1.ª
Tomo 1.º
Fecha de otorgamiento del derecho de uso funerario: 21/03/1941
Titular del derecho de uso funerario: Hnos. Navarro Gramuntell

Nicho: 181
Fila: 1.ª
Tomo 1.º
Fecha de otorgamiento del derecho de uso funerario: 15/12/1962
Titular del derecho de uso funerario: Se ignora

Nicho: 184
Fila: 4.ª
Tomo 1.º
Fecha de otorgamiento del derecho de uso funerario: Se ignora
Titular del derecho de uso funerario: Se ignora

Nicho: 185
Fila: 1.ª
Tomo 1.º
Fecha de otorgamiento del derecho de uso funerario: Se ignora
Titular del derecho de uso funerario: Se ignora

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13330

Nicho: 297
Fila: 1.ª
Tomo 1.º
Fecha de otorgamiento del derecho de uso funerario: 18/07/1951
Titular del derecho de uso funerario: José y Elvira Ramón García

Nicho: 329
Fila: 1.ª
Tomo 1.º
Fecha de otorgamiento del derecho de uso funerario: 24/02/1952
Titular del derecho de uso funerario: Herederos de Amparo Arrue

Nicho: 365
Fila: 1.ª
Tomo 1.º
Fecha de otorgamiento del derecho de uso funerario: 15/05/1954
Titular del derecho de uso funerario: Emilia Marco Bargues

Nicho: 377
Fila: 1.ª
Tomo 1.º
Fecha de otorgamiento del derecho de uso funerario: 17/02/1956
Titular del derecho de uso funerario: Se ignora

Nicho: 437
Fila: 1.ª
Tomo 2.º
Fecha de otorgamiento del derecho de uso funerario: 11/02/1959
Titular del derecho de uso funerario: Victoria Marco Bargues

Nicho: 441
Fila: 1.ª
Tomo 2.º
Fecha de otorgamiento del derecho de uso funerario: 21/03/1959
Titular del derecho de uso funerario: Amalia Ferrer Sabater

Nicho: 457
Fila: 1.ª
Tomo 2.º
Fecha de otorgamiento del derecho de uso funerario: 18/09/1959
Titular del derecho de uso funerario: Vicente Navarro Peris

Nicho: 489
Fila: 1.ª
Tomo 2.º
Fecha de otorgamiento del derecho de uso funerario: 05/1961
Titular del derecho de uso funerario: Dolores Llavata García

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13330

Los posibles interesados respecto de las unidades de enterramiento podrán comparecer en la Oficina de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de La Pobla de Vallbona (Avda. Colón, 93, 46185 – La Pobla de Vallbona), en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día hábil siguiente a la publicación de este anuncio, a fin de presentar las alegaciones oportunas.

Transcurrido el citado plazo, y en caso de no haber procedido a presentar ninguna alegación, se llevarán a cabo las reversiones de la titularidad de las unidades de enterramiento al Ayuntamiento.

La Pobla de Vallbona, 27 de octubre de 2026.—El alcalde, Jaime Ruix Serra.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13330